

VISTO:

La necesidad de realizar un ordenamiento en el camino Rural- Desagüe zona Nordeste de General Deheza, y,

CONSIDERANDO:

Que dada las características de la obra se ha reunido una Comisión integrada por representantes del Consorcio Caminero de General Deheza, la Cooperativa Eléctrica de General Deheza Ltda. Y el Ejecutivo de la Municipalidad de General Deheza,

Que dicha Comisión determinó las necesidades y coordinaron la participación económica para concretar las tareas a realizar,

Que el Departamento Ejecutivo Municipal junto con Directivos de la Cooperativa Eléctrica realizaron las aperturas de los sobres de las cotizaciones de los trabajos necesarios a ejecutar,

Que el pago del total de las obras necesarias sería cubierto por la Cooperativa Eléctrica y el 50% del total de las inversiones, se haría mediante la compensación mensual de los importes que le corresponda tributar a la Cooperativa Eléctrica en concepto de Tasa de Industria y Comercio de la Municipalidad de General Deheza,

Que el Consorcio Caminero de General Deheza se compromete a aportar los equipos necesarios para profundizar y ensanchar el desagüe del camino rural aguas abajo del predio de la Planta Depuradora de residuos cloacales, con el objetivo de asegurar el escurrimiento de los retardadores construidos y a construir y de vados existente para evitar la circulación del agua de escurrimiento por el camino rural. Estos trabajos los realizarían una vez realizados los trabajos que tienen programados al oeste y este de General Deheza.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2.708 /2015

Art. 1º.- **AUTORÍZASE** al D.E.M. a realizar la **Obra de Ordenamiento Camino Rural – Desagüe Zona Nordeste de General** en un todo de acuerdo con lo establecido por la Comisión integrada por representantes del Consorcio Caminero de General Deheza, la Cooperativa Eléctrica General Deheza Ltda. y miembros del Ejecutivo Municipal.

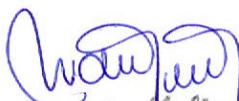
Art. 2º.- El precio total a pagar por las obras mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza es de **\$208.380,- con IVA incluido** (Pesos Doscientos ocho mil trescientos ochenta). La Cooperativa Eléctrica de General Deheza Ltda. cubrirá ese valor total pagando a los proveedores contratados para la ejecución de la obra. La Municipalidad de General Deheza se hará responsable del 50% de las inversiones, que asciende a \$104.190, (Pesos Ciento cuatro mil ciento noventa), siendo la forma de pago con compensación de mensual de \$20.838,- (Pesos Veinte mil ochocientos treinta y ocho) durante cinco meses consecutivos de los importes que le corresponda tributar a la Cooperativa Eléctrica en concepto de Contribución que incide sobre la

Art. 3º.- La Cooperativa Eléctrica de General Deheza Ltda. abonara las obras a los proveedores que se detallen en el presente artículo, debiendo estar las Facturas autorizadas por el Ingeniero Baffy Secretario D.E. de Producción y Ambiente, que es el Funcionario responsable del control y certificación de las obras previstas. Los proveedores contratados por la Municipalidad para le ejecución de las obras son:

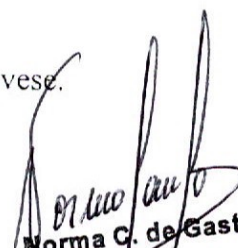
*Ejecución de **Dos retardadores de escurrimiento** de similares características a los construidos en el año 2014: Importe obra con IVA incluido \$114.000,- Proveedor **BERTERO JUAN CARLOS**, CUIT N° 20-10812104-2

*Movimiento de 6.000 m3 de suelo realizado con retroexcavadora para profundizar y ensanchar el desagüe camino rural, aguas debajo del predio de Planta Depuradora de residuos cloacales: Importe obra con IVA incluido \$ 94.380,- Proveedor **JAVIER MATOS**, CUIT N°

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil quince.

COOK. Electra Gral. Servis - Ord. 2708

Argo 43.417,17

~~20.008 20.838,00~~

Tel.

17.43,55

compensation
sumo end

Internet. 1.813,43

Ret.

1.567,60

48.541,78 (Impuesto 02/2015)

(compensation) 20.838,00
27.103,78
OP

2-1-08-01-2-04

Impulse

Ch. Alcantara

Cons. y Repara

f 20832

10 Cuto Ordery 2708/18
Ante

Municipalidad de General Deheza

Ntra. Sra. de la Asunción 81 - General Deheza (Cba.)

Contribución sobre actividad
Comercial, Industrial y de Servicios



DECLARACIÓN JURADA

PERIODO VENCIMIENTO

Sr/Sra COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
Calle: GENERAL PAZ 430 - B°:
CP(5923) - Loc. GENERAL DEHEZA - Pcia: CORDOBA
PAGO 12 CUOTAS DIA 10

2015/007 11/08/2015 00313

DDJJ:000065698

CODIGO

10

Res. domos
Comerciales

BASE IMP. ALIC.% CONTRIB.

1100 LUZ Y ENERG. ELECT:MIN POR KW $4692 \times 6,50 = 30.498,00$
510101 LUZ Y ENERG. ELECT:MIN POR KW Industrial $11.948.309,56 \times 0,00108 = 12.904,17$

Liquidación	Mínimo	Declarado
GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.00	43.402,17 15,00
TOTALES	15.00	43.417,17

ACEPTADA Y VERIFICADA
FORMA Y FOLIO
VERIFICACIONES DE QUE SE
Cra. Claudia Delsola

ALTERNAS QUE LOS
IMPORTES CONSIGNADOS
CORRECTOS Y FIDEL
DE LA VERDAD
22.378.413
Cra. Claudia Delsola
Jefe de Administración
Cba. General Deheza

COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
N° Ins: 00313 J:0000656698
PAGO 12 CUOTAS DIA 10 0019953184

COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
N° Ins: 00313 DDJJ:0000656698
PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10 0019953184

Periodo	Vencimiento	Monto	Periodo	Vencimiento	Monto
2015/007	11/08/2015	15.00 43.417,17	2015/007	11/08/2015	15.00 43.417,17

Municipalidad de General Deheza
Nro. Sra. de la Asunción 81 - General Deheza (Cba)

Contribución sobre actividad
Comercial, Industrial y de Servicios



Sr/Sra COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
Calle: GENERAL PAZ 430 - B°:
CP(5923) - Loc.: GENERAL DEHEZA - Pcia: CORDOBA
PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10

DECLARACION JURADA
PERIODO VENCIMIENTO
2015/007 11/08/2015 02822

DDJJ:0000656452

CODIGO

RUBRO Facturación 07/2015

BASE IMP. ALIC.% CONTRIB.

86.427,4620 1.728,55

200 TELECOMUNICACIONES

Liquidación	Mínimo	Declarado
GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.00	1.728,55 15,00
TOTALES	15.00	1.743,55

ACEPTADA Y CORREGIDA
FORMAL Y MATEMÁTICA
VERIFICADA POR EL
Clavira Delgado
EN SU CARÁCTER DE Jefa Adm.
ATENTA QUE LOS DATOS
IMPORTES CONCORDAN
CORRECTOS Y FIEL REFLEJO
DE LA VERDAD
22.378.413 Cra. Clavira Delgado
Jefe de Administración
Coop. Eléctrica de Gral. Deheza Ltda

COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA

N° Ins: 02822 DDJJ:0000656452

PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10

0019421137

COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA

N° Ins: 02822 DDJJ:0000656452

PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10

0019421137

2015/007

11/08/2015

15.00

1.743,55

2015/007

11/08/2015

15.00

1.743,55

Municipalidad de General Deheza
 Ntra. Sra. de la Asunción 81 - General Deheza (Cba)
Contribución sobre actividad
Comercial, Industrial y de Servicios



Sr/Sra COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
 Calle: GENERAL PAZ 430 - B°:
 CP(5923) - Loc.: GENERAL DEHEZA - Pcia: CORDOBA
 PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10

DECLARACIÓN JURADA
 PERIODO VENCIMIENTO
 2015/007 11/08/2015 02823

DDJJ:0000656575
 CODIGO RUBRO *Tarjetas de 07/2015*
 450 COMUNICACIONES A TRAVES DE INTERNET

BASE IMP. ALIC. & CONTRIB.
359.691,59 5 1.798,46

Expendición	Importe	Declarado
TASA BASICA	217.00	1.798,46
GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.00	15,00
TOTALES	232.00	1.813,46

DECLARACIÓN JURADA
 VERIFICACIÓN DE
 CLAVE DE
 EN EL CARACTER DE *Jefe de Adm.*
 ALTERNAR QUE LOS
 IMPORTE CONSIGNA
 CORRIENTES Y FIRMAS
 DE LA VERDAD
 22 376.413
Cra. Claudia Delsole
Jefe de Administración

COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
 N° Ins: 02823 DDJJ:0000656575
 PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10
 0019421284

COOP. ELECTRICA DE, GRAL.DEHEZA LTDA
 N° Ins: 02823 DDJJ:0000656575
 PAGO 12 CUOTAS VENC.DIA 10
 0019421284

Periodo	Vencimiento	Importe
2015/007	11/08/2015	232,00
		1.813,46

Periodo	Vencimiento	Importe
2015/007	11/08/2015	232,00
		1.813,46

Fecha desde: 01/07/2015
Fecha hasta: 31/07/2015

Comprob. desde:
Impuesto:

Detalle Comprobantes

24 ORDEN DE PAGO A TERCEROS
71 RET. MUN. TAS. IND. Y COM. - ORD. 10091/03 0,5%

Fecha: 07/08/15
Hora: 14:11:12
Página: 1
Prog.: RRMun50

No. Int.	Comprobante	Fecha	Base de cálculo	Alicuota	Retención	Asociado
3136343	0001-00038416	10/07/2015	51000.00	0.500	255.00	RICHETTA ALDO JOSE
3136344	0001-00038417	10/07/2015	15675.47	0.500	78.38	CAVALCHINI DIEGO JESUS
3136354	0001-00038419	10/07/2015	17875.00	0.500	89.38	AGUIRRE GENARO MARCELO
3136379	0001-00038423	10/07/2015	5554.67	0.500	27.77	FERNANDEZ DANIEL
3136387	0001-00038428	10/07/2015	9183.43	0.500	45.92	ACEVEDO MARIA CECILIA
3136391	0001-00038429	10/07/2015	7143.46	0.500	35.72	REINERI SEBASTIAN Y OTRO
3136395	0001-00038430	10/07/2015	4158.08	0.500	20.55	BERTUCCI HUGO ALBERTO
3136397	0001-00038432	10/07/2015	4160.00	0.500	20.80	DIAZ ALFREDO ERNESTO
3136432	0001-00038445	10/07/2015	7200.00	0.500	36.00	RIVERO RAQUEL MARIBEL
3136436	0001-00038446	10/07/2015	87369.75	0.500	436.85	SETUP S.R.L.
3144022	0001-00038494	20/07/2015	10836.52	0.500	54.18	TOLEDO FERNANDO FABIO
3144568	0001-00038497	21/07/2015	4520.66	0.500	22.60	TOLEDO FERNANDO FABIO
3146152	0001-00038506	22/07/2015	40440.00	0.500	202.20	RICHETTA ALDO JOSE
3146187	0001-00038517	22/07/2015	6367.29	0.500	31.84	MALATINI ADOLFO PABLO
3146193	0001-00038521	22/07/2015	6914.31	0.500	23.16	BERTUCCI HUGO ALBERTO
3146219	0001-00038530	22/07/2015	18850.00	0.500	94.25	MORICETTI ALVARO, GERARDO
3146224	0001-00038533	22/07/2015	8099.34	0.500	40.50	SERVICENTRO GRAL DEHEZA
3146236	0001-00038539	22/07/2015	5500.00	0.500	27.50	RICHETTA ROGER G Y RODA
314	0001-00038542	22/07/2015	5000.00	0.500	25.00	MORICETTI GABRIEL
Total:			315847.98		1567.60	Cantidad: 19

Cra. Claudia Delsole
Jefa de Administración
Coop. Ejecutoria de Gral. Deheza



SONIA E. AIRASCA
Encargada Industria y Comercio

11-08-15

Fecha desde: 01/07/2015
Fecha hasta: 31/07/2015
Comprob. desde:
Impuesto:

Detalle Comprobantes

24 ORDEN DE PAGO A TERCEROS
72 RET. MUN. TAS. IND. Y COM. - ORD. 10091/03 0,4%

Fecha: 07/08/15
Hora: 14:12:21
Página: 1
Prog.: RRMun50

Nro. Int.	Comprobante	Fecha	Base de cálculo	Alícuota	Retención	Asociado
Total:			0.00		0.00	Cantidad: 0


Cra. Claudia Delsole
Jefa de Administración
Caja Electrónica de Cr. Dehesa Ltda


SONIA E. AIRASCA
Encargada Industria y Comercio

